



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBVENCION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL FNDR 2014, PROYECTO "ATENCIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE VIF DE CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 472

Chillán Viejo, 23.01.2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio de transferencia de recursos subvención de actividades de seguridad ciudadana del Fondo de Desarrollo Regional 2014,, entre el Gobierno Regional, representado por su Intendente Regional, Sr . Rodrigo Díaz Wörner, Rut 10.531.973-8 y la I. Municipalidad de Chillán Viejo, representada por su Alcalde , Sr. Felipe Aylwin Lagos, Rut 8.048.464-k.

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Convenio de transferencia de recursos subvención para el desarrollo de actividades de seguridad ciudadana del Fondo de Desarrollo Regional 2014,, entre el Gobierno Regional, y la I. Municipalidad de Chillán Viejo, por un monto de \$7.000.000

2.- DESIGNASE, como profesional coordinador a la Directora de Dideco, Sra. Alejandra Martínez Jeldres o quien la reemplace

3.- **IMPUTESE** los gastos que corresponda a la cuenta de Administración de fondos N° 214.05.56.018 de acuerdo al siguiente desglose: Recursos Humanos: \$6.650.000 y Difusión: \$350.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALEXANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HHH/AMJ/PMV/MCVH/dam

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Control, Dideco